

Establecer la paternidad de su hijo

La paternidad legal puede establecerse fácilmente si ambos progenitores rellenan un formulario de reconocimiento de la paternidad, que les proporciona el hospital al nacer su hijo. La firma de este formulario permite añadir el nombre del padre a la partida de nacimiento del niño. La cumplimentación del formulario de reconocimiento de la paternidad es voluntaria y debe realizarse lo antes posible tras el nacimiento de su hijo.

¿Qué es la paternidad?

- La paternidad es el proceso legal para determinar la filiación de un niño nacido de padres que no están casados
- Establece al padre legal a los ojos de la ley
- Permite añadir el nombre del padre a la partida de nacimiento

¿Cómo se establece la paternidad?

- Matrimonio (Se presume que el marido es el padre)
- Reconocimiento de la paternidad (después de 60 días es una constatación)
- Orden judicial
- El ADN / Las pruebas genéticas por sí solas no establecen la paternidad

Beneficios de la paternidad

- Apoyo financiero de ambos padres
- Historial médico familiar
- Prestaciones de la Seguridad Social y de los Veteranos en caso de fallecimiento o invalidez de alguno de los progenitores

¿Necesita más información?

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska

Ejecución de la manutención de los hijos

P.O. Box 94728
Lincoln, NE 68509-4728
1-877-631-9973, Option 2
www.dhhs.ne.gov/CSE

Los Registros Vitales de Nebraska

301 Centennial Mall South, First Floor
Lincoln, NE 68508-2529
402-471-2871

Si su hijo ha nacido en el condado de Douglas, póngase en contacto con

Los Registros Vitales del Condado de Douglas.

1819 Farnam Street, Room H-01
Omaha, NE 68183-1000
402-444-7204

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

CFS-PAM-61-S | 01-2023